



Gobierno de  
**México**

**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Inicio de los trabajos de las nuevas autoridades garantes federales de acceso a la información y protección de datos personales

---

12 de mayo 2025



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

# Derechos Humanos

## ACCESO A LA INFORMACIÓN

Derecho del pueblo a conocer cómo actúa el Estado

Máxima publicidad de toda la información pública

Artículo 6 Constitucional



TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO  
(OAD – BUEN GOBIERNO)

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Derecho de las personas a controlar su información

### Protección de los datos de las personas

- Identidad
- Historial clínico, datos biométricos, información genética
- Patrimonio, situación económica y financiera
- Orientación sexual
- Padrones electorales
- Creencias religiosas
- Ubicación y comportamiento digital

Artículo 16 Constitucional



BUEN GOBIERNO



# Derechos Humanos

**20 de marzo**

## APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

**El 21 de marzo publicó:**

- Modificación al Reglamento Buen Gobierno
- Reglamento Transparencia para el Pueblo

## Se crean



**Transparencia  
para el Pueblo**



**Unidad de  
Protección de  
Datos Personales**



**Ahorro del**

**52%**

respecto al INAI.

**Más de  
500 millones**  
de pesos  
anuales.

A hand is shown typing on a laptop keyboard. The background is a dark green color with a pattern of stylized, light green leaves and branches. A dark green rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing the text "Transparencia para el Pueblo" in a bold, yellow, sans-serif font. A thin yellow horizontal line is positioned below the text box.

# Transparencia para el Pueblo

# Estructura

## Titular de Transparencia para el Pueblo *Tanivet Ramos Reyes*



# Transparencia para el Pueblo



<b>Dirección General de Políticas, Vinculación y Capacitación</b> >	<b>Coordina el diseño, implementación y seguimiento de políticas</b> en materia de transparencia.	<b>Dirige la atención y orientación a la sociedad en las materias de acceso a la información, transparencia y datos personales.</b>	<b>Coordina la capacitación a personas servidoras públicas</b> y a sectores de la sociedad.	
<b>Dirección General de Obligaciones de Transparencia</b> >	<b>Dirige los procedimientos de acompañamiento, verificación y seguimiento,</b> en materia de transparencia y acceso a la información.	<b>Resuelve las denuncias que reciba por incumplimiento</b> a las obligaciones de transparencia.	<b>Vigila el cumplimiento</b> a las resoluciones que emita.	<b>Impone medidas de apremio.</b>
<b>Dirección General de Recursos de Revisión y de Inconformidad</b> >	<b>Resuelve los recursos de revisión e inconformidad</b> contra sujetos obligados y autoridades garantes.	<b>Vigila el cumplimiento a resoluciones que emita.</b>	<b>Impone medidas de apremio.</b>	<b>Propone la emisión de criterios</b> de interpretación.

# Transparencia para el Pueblo

**Dirección General  
del Sistema  
Nacional de  
Acceso a la  
Información  
Pública**



**Coordina y da seguimiento a los acuerdos** adoptados por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

**Dirección General  
Jurídica**



**Representa legalmente al órgano en todos los trámites,** procesos y procedimientos dentro de los juicios de amparo.

**Apoya jurídicamente al órgano** y actúa como área de consulta.

**Dirección General  
de Asuntos  
Internacionales e  
Información**



**Coordina la adopción y seguimiento de mejores prácticas** internacionales en materia de transparencia.

**Analiza y elabora información estadística** para toma de decisiones institucionales y presentación de informes.

**Ejerce las atribuciones** de la Unidad de Transparencia del OAD.

# ¿Hacia dónde vamos en materia de **transparencia y acceso a la información**?

**Estructura eficiente** y acorde a los principios de austeridad republicana.

**Fortalecimiento de la capacidad operativa** de la nueva autoridad garante federal a partir de la incorporación de perfiles con trayectorias técnicas sólidas.

**Autonomía técnica y operativa** en la toma de decisiones.

**Resoluciones congruentes y exhaustivas, imparciales, apegadas a derecho, eficaces** en su cumplimiento e inatacables para los sujetos obligados.

**Emisión de criterios de interpretación para su aplicación por los sujetos obligados** del ámbito federal a partir de un sistema de precedentes de resoluciones a los medios de impugnación.

# ¿Hacia dónde vamos en materia de **transparencia y acceso a la información**?



**Acercar información útil para la vida cotidiana** de grupos de atención prioritaria.

**Esquema de coordinación nacional que permita establecer criterios homogéneos para el ejercicio del derecho**, así como lograr una sinergia para consolidar la política general en la materia.

**Diseño e implementación de una metodología integral que permita una medición real sobre la publicación de información** derivada del cumplimiento de obligaciones de transparencia.



# **Transparencia**

**Transparencia para el Pueblo**



# Unidad de Protección de Datos Personales

# Estructura

## Unidad de Protección de Datos Personales

*José Vicente Peredo Vázquez*

Dirección General de  
**Datos Personales  
en el Sector Privado**  
*Jennifer Colín Álvarez*

Dirección General de  
**Datos Personales  
en el Sector Público**  
*Luis Alberto González García*

Dirección General de  
**Normatividad  
y Prevención**  
*Aldo Arturo Fragoso  
Pastrana*

La UPDP tiene la responsabilidad de asegurar que se respete el derecho de todas las personas a la protección de sus datos personales. No resguarda directamente esa información, sino que es la autoridad encargada de vigilar que las instituciones y los particulares cumplan con sus obligaciones en esta materia. Esta función le fue asignada tras la reforma constitucional sobre simplificación orgánica de la administración pública.

# Temas a cargo de la Unidad de Protección de Datos Personales

## Dirección General de Datos Personales en el Sector Privado

- Verifica que empresas y particulares respeten los derechos de las personas sobre sus datos personales.
- Resuelve quejas e impone sanciones cuando hay violaciones, promueve conciliaciones entre las partes y realiza investigaciones para asegurar que las resoluciones se cumplan adecuadamente.

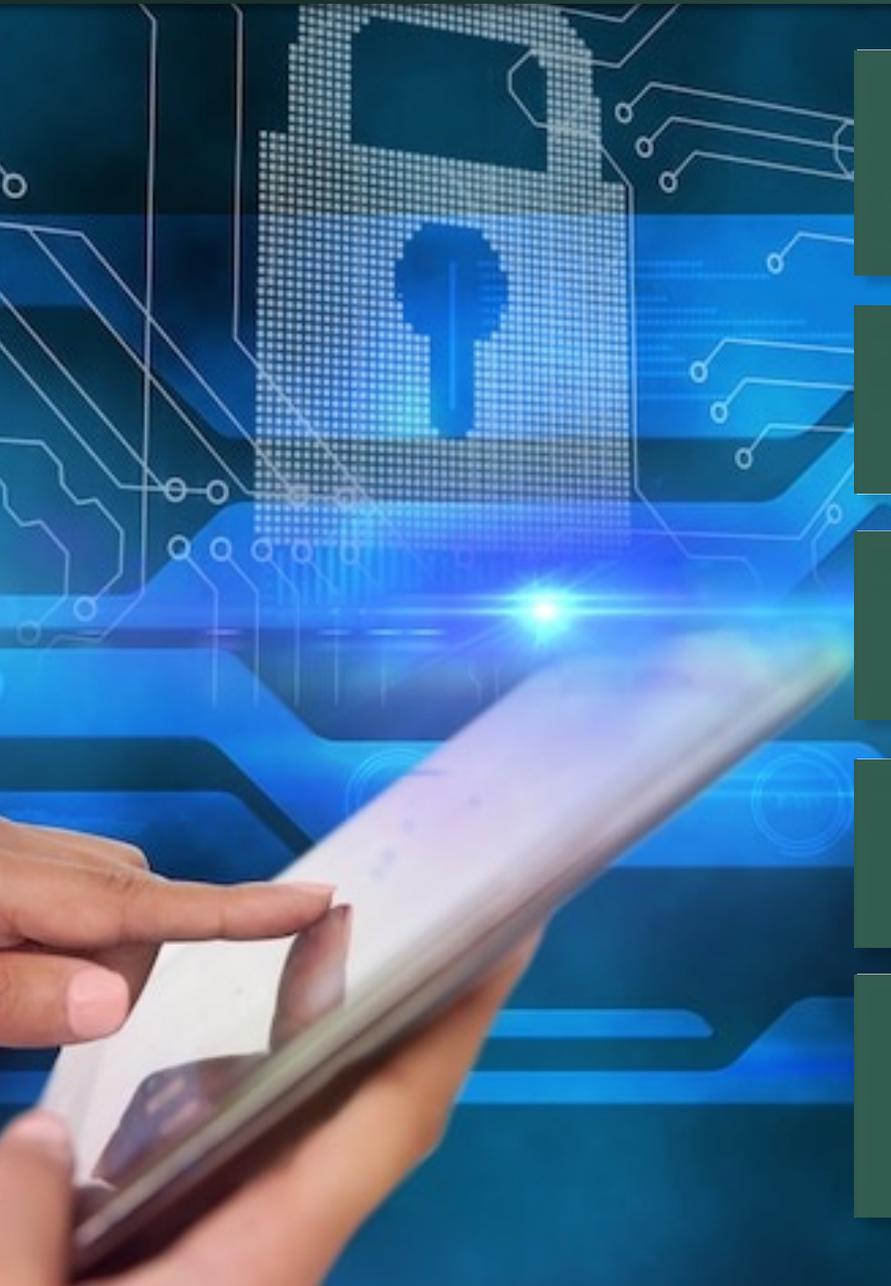
## Dirección General de Datos Personales en el Sector Público

- Supervisa que las instituciones públicas cumplan con la ley al manejar datos personales.
- Resuelve impugnaciones, investiga posibles violaciones, aplica medidas correctivas y realiza verificaciones.
- Promueve acuerdos entre las partes, da seguimiento a irregularidades, y evalúa cómo están cumpliendo las dependencias sus obligaciones en esta materia.

## Dirección General de Normatividad y Prevención

- Su labor es garantizar que el manejo de los datos personales sea seguro, legal y respetuoso con los derechos de las personas.
- Se dedica a revisar posibles riesgos en materia de protección de datos personales y recomienda medidas para protegerlos.
- Diseña políticas, buenas prácticas e implementa medidas preventivas para el cumplimiento de la ley.

# ¿Hacia dónde vamos en materia de protección de datos personales?

A hand is shown holding a tablet computer. The background is a blue digital theme with circuitry and a large, glowing blue padlock icon. The text is presented in a list of five items, each with a dark green square bullet point on the left.

**Garantía del derecho de manera cercana y sencilla** con una visión preventiva en el sector público y privado.

**Actualizar la normatividad** para contar con procedimientos sencillos, transparentes y expeditos.

**Resoluciones e imposición de sanciones** a partir de metodologías claras y objetivas.

**Modernización de procedimientos** transitando hacia trámites preferentemente por medios electrónicos (digitales).

**Acompañamiento a titulares y responsables** en ambos sectores de cara a garantizar la observancia normativa y en consecuencia, la garantía del derecho.



# Plataforma Nacional de Transparencia



## La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

**Continúa operando sin interrupciones** bajo la administración de la Unidad de Innovación de la Gestión Pública de Buen Gobierno.



## Solicitudes de Acceso

**Se mantiene Recepción y atención de** solicitudes de acceso a la información y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.

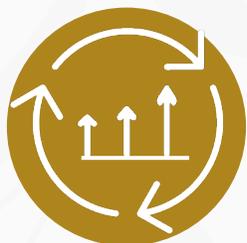


## Obligaciones de Transparencia

**La carga de información correspondiente** al primer trimestre de 2025, se realizó en el periodo del 1 al 30 de abril de 2025



Se ha **operado y mantenido en operación** la PNT desde su entrega a la Secretaría.



La **PNT continuará fortaleciéndose**, apoyando a las Autoridades Garantes para facilitar y ampliar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

#SOLICITUDDEDATOS

## Continúa función del PNT

CON EXTINCIÓN DEL INAI, NO SE FRENA LA TRANSPARENCIA

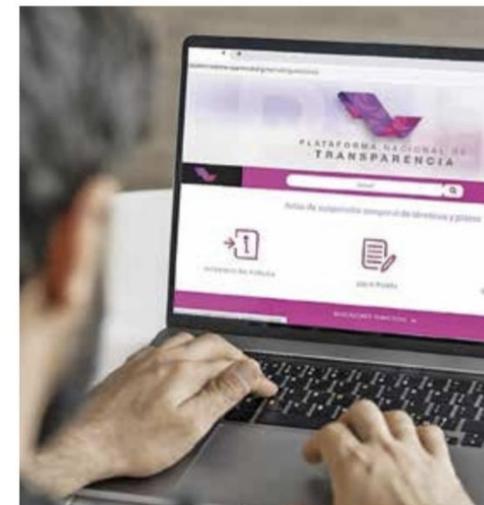
POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A pesar de que ya se extinguió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), las solicitudes de información a los diversos entes obligados continúa funcionando de manera normal.

En un ejercicio realizado por **El Heraldo de México**, pasado el 20 de marzo, una vez que se extinguió el INAI, se realizaron diversas solicitudes de información en el Plataforma Nacional de Transparencia que ya está a cargo de Transparencia para el

FOTO: ESPECIAL



• **LABOR.** Plataforma Nacional de Transparencia sigue en activo con las solicitudes ciudadanas.

2

SEMANAS PARA CONCLUIR ENTREGA-RECEPCIÓN.

Pueblo, el nuevo órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Federación. Los sujetos obligados respondieron en tiempo y forma a las solicitudes.

Una de estas dependencias fue la Secretaría Anticorrupción que tardó menos de 20 días en responder la solicitud referente a los documentos que se firmaron para la transferencia de al misma Plataforma Nacional de Transparencia.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**Mayo 2025**



Gobierno de  
**México**

**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno